



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00348868- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional solicita se acepte la renuncia presentada por el señor Pablo Salvador Ricco, legajo 46476, al cargo Categoría Siete - Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) con un suplemento por mayor responsabilidad en un cargo Categoría Cuatro - Agrupamiento Administrativo (Cód.3364/1) - de la Secretaría de Gestión Institucional, a partir del 10 de marzo de 2022;

Lo informado en orden 24 por la Dirección de Sumarios y en orden 37 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2022-70415-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Pablo Salvador Ricco, legajo 46476, al cargo Categoría Siete - Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) con un suplemento por mayor responsabilidad en un cargo Categoría Cuatro - Agrupamiento Administrativo (Cód.3364/1) - de la Secretaría de Gestión Institucional, a partir del 10 de marzo de 2022, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22, inc. a) del CCT 366/2006.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al señor Ricco por sus importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTÍCULO 3º.- El señor Ricco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.